



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se conceden ayudas para participar en el II Plan de Adecuación de piscinas de uso colectivo de titularidad municipal en Extremadura, conforme a lo dispuesto en el Decreto 131/2008, de 20 de junio. (2008063782)

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera del Decreto 131/2008, de 20 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del "II Plan de Adecuación de piscinas de uso colectivo de titularidad municipal de Extremadura" y se efectúa la convocatoria de ayudas (DOE n.º 127, de 2 de julio de 2008), y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión de Selección y Seguimiento a que se refiere su artículo noveno,

RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 131/2008, la financiación de la Junta de Extremadura irá con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.457A.760.00 y Código Proyecto de Gasto 2005.17.004.002300 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008 y para el año 2009.

De acuerdo con el artículo 11 del mencionado Decreto, la Junta de Extremadura ingresará en las correspondientes Tesorerías Generales de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres las siguientes cantidades en cada una de las anualidades correspondientes al II Plan de Adecuación (en los plazos descritos en el Convenio de Cooperación establecido a tales efectos), siendo las Excmas. Diputaciones Provinciales quienes ingresarán el abono de las ayudas a los municipios y/o E.L.M. beneficiarias mediante transferencia:

- Anualidad 2008: La Junta de Extremadura ingresará 291.740,44 euros a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y 295.852,50 euros a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
- Anualidad 2009: La Junta de Extremadura ingresará 291.740,44 euros a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y 295.852,50 euros a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Tercero. De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 131/2008, los beneficiarios deberán someterse a las actuaciones de comprobación e inspección que la Comisión de Selección y Seguimiento lleven a cabo para constatar la ejecución de los programas.

Cuarto. El procedimiento de revocación y posterior reintegro de la subvención, en su caso, se ajustará a lo estipulado en el artículo catorce del Decreto 131/2008.

Contra la presente Resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado



a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

Mérida, a 14 de noviembre de 2008.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS POR CADA DIPUTACIÓN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MUNICIPIOS, ENTIDADES LOCALES MENORES Y PEDANÍAS	CIF	CUANTÍA
Ahillones	P-0600300-H	60.000,00 €
Alange	P-0600400-F	48.750,00 €
Bodonal de la Sierra	P-0602100-J	25.701,00 €
Burguillos del Cerro	P-0602200-H	21.114,75 €
Cabeza la Vaca	P-0602400-D	11.880,00 €
Calzadilla de los Barros	P-0602700-G	60.000,00 €
Fuenlabrada de los Montes	P-0605100-G	24.083,25 €
Fuente del Arco	P-0605300-C	48.750,00 €
Garrovilla, La	P-0605800-B	24.750,00 €
Higuera la Real	P-0606700-C	33.795,00 €
Lapa, La	P-0607100-E	60.000,00 €
Magacela	P-0607500-F	60.000,00 €
Malcocinado	P-0607700-B	60.000,00 €
Medina de las Torres	P-0608100-D	47.948,25 €
Nava de Santiago, La	P-0609000-E	41.929,50 €
Peñalsordo	P-0610000-B	60.000,00 €
Puebla de la Reina	P-0610400-D	24.750,00 €
Puebla de Obando	P-0610700-G	15.750,00 €
Ribera del Fresno	P-0611300-E	45.000,00 €
Salvaleón	P-0611600-H	24.373,50 €
Segura de León	P-0612400-B	57.525,00 €
Talarrubias	P-0612700-E	45.000,00 €
Táliga	P-0612900-A	55.350,00 €
Trujillanos	P-0613500-H	22.500,00 €
Valencia del Mombuey	P-0614000-H	45.412,50 €
Valencia del Ventoso	P-0614100-F	13.087,50 €
Valle de la Serena	P-0614600-E	45.000,00 €
Valle de Santa Ana	P-0614800-A	23.205,00 €
Valverde de Burguillos	P-0614200-D	55.350,00 €
Villagarcía de la Torre	P-0615000-G	5.956,50 €
	TOTAL	1.166.961,75 €



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

MUNICIPIOS, ENTIDADES LOCALES MENORES Y PEDANÍAS	CIF	CUANTÍA
Acehuche	P-1000400-J	45.000,00 €
Ahigal	P-1000600-E	44.548,50 €
Albalá	P-1000700-C	45.000,00 €
Alcántara	P-1000800-A	44.075,25 €
Aldea del Cano	P-1001200-C	45.000,00 €
Aldea del Obispo	P-1001300-A	23.913,75 €
Almoharín	P-1002000-F	44.922,00 €
Arroyomolinos	P-1002400-H	35.412,75 €
Barquilla de Pinares	P-1018400-J	41.137,50 €
Brozas	P-1003300-I	18.898,50 €
Cabezabellosa	P-1003500-D	26.361,00 €
Casas de Miravete	P-1005800-F	24.270,75 €
Conquista de la Sierra	P-1006700-G	37.398,75 €
Coria (Puebla de Argeme)	P-1006800-E	35.993,25 €
Coria (Rincón del Obispo)	P-1006800-E	35.993,25 €
Cumbre, La	P-1007000-A	38.118,00 €
Garciaz	P-1007800-D	23.683,50 €
Ibahernando	P-1010500-E	28.908,75 €
Jaraicejo	P-1010600-C	21.063,00 €
Millanes de la Mata	P-1012500-C	36.358,50 €
Mohedas de Granadilla	P-1012700-I	7.892,25 €
Navezuelas	P-1013700-H	3.687,75 €
Oliva de Plasencia	P-1013900-D	25.905,75 €
Palomero	P-1014000-B	8.830,50 €
Pasarón de la Vera	P-1014100-J	25.759,50 €
Pesga, La	P-1014700-G	10.981,50 €
Portaje	P-1015300-E	30.049,50 €
Pozuelo de Zarzón	P-1015500-J	9.778,50 €
Robledillo de Trujillo	P-1016100-H	26.999,25 €
Salvatierra de Santiago	P-1016600-G	28.068,00 €
San Martín de Trevejo	P-1016700-E	13.783,50 €
Santa María de las Lomas	P-1018400-J	41.137,50 €
Talaveruela de la Vera	P-1018300-B	20.324,25 €
Tiétar	P-1000022-B	42.573,75 €
Torno, El	P-1018800-A	18.489,75 €
Torre de Santa María	P-1019200-C	18.735,75 €
Torrecilla de los Ángeles	P-1018900-I	4.917,00 €
Torrequemada	P-1019800-J	28.625,25 €
Valdelacasa de Tajo	P-1020400-F	28.188,00 €
Villa del Campo	P-1021100-A	1.151,25 €
Villanueva de la Sierra	P-1021500-B	7.036,50 €
Zarza de Granadilla	P-1022000-B	28.671,00 €
Zarza de Montánchez	P-1022100-J	44.922,00 €
Zarza la Mayor	P-1022200-H	10.845,00 €
	TOTAL	1.183.410,00 €

**ANEXO II**

Solicitante	Causa de denegación
Aceuchal	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Albuera, La	Solicitud fuera de plazo.
Alburquerque	Solicitud fuera de plazo.
Alconchel	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Alconera	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Almendral Badajoz	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Arroyo de San Serván	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Azuaga	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Berlanga	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Bienvenida	Solicitud fuera de plazo.
Calera de León	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Campanario	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Campillo de Llerena	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Castuera	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Cordobilla de Lácara	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Coronada, La	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Corte de Peleas	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Esparragosa de la Serena	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Feria	Solicitud fuera de plazo.
Fregenal de la Sierra	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Fuente de Cantos	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Fuente del Maestro	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Fuentes de León	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Granja de Torrehermosa	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Guadalperales	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Guadiana	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Guareña	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Haba, La	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Herrera del Duque	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Higuera de la Serena	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Hornachos	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Llera	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Llerena	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Maguilla	No han enviado toda o parte de la documentación requerida.
Mengabril	Solicitud fuera de plazo.
Mirandilla	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Monesterio	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Monterrubio de la Serena	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Montijo	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Navalvillar de Pela	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Nogales	Solicitud fuera de plazo.
Oliva de la Frontera	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Olivenza	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Parra, La	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Peraleda del Zaucejo	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Puebla de Alcollarin	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Puebla de la Calzada	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Puebla de Sancho Pérez	Solicitud fuera de plazo.
Pueblonuevo del Guadiana	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Quintana de la Serena	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.



Solicitante	Causa de denegación
Retamal de Llerena	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Roca de la Sierra, La	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
San Vicente de Alcántara	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Santa Amalia	Solicitud fuera de plazo.
Santa Marta	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Solana de los Barros	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Talavera la Real	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Torremejía	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Torviscal, El	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Usagre	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Valdecaballeros	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Valdelacalzada	Solicitud fuera de plazo.
Valencia de las Torres	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Valverde de Leganés	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Valverde de Llerena	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Villafranca de los Barros	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Villaiba de los Barros	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Villanueva del Fresno	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Zahínos	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Zalamea de la Serena	Solicitud fuera de plazo.
Zarza, La	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Zurbarán	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Abertura	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Alagón	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Aldeacentenera	Solicitud fuera de plazo.
Aldeanueva de la Vera	Solicitud fuera de plazo.
Aldeanueva del Camino	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Baños de Montemayor	Solicitud fuera de plazo.
Barrado	Solicitud fuera de plazo.
Campo Lugar	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Cañamero	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Cañaveral	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Carbajo	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Carcaboso	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Carrascalejo	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Casar de Cáceres	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Casares de Hurdes	No han enviado toda o parte de la documentación requerida.
Casas Castañar	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Casas de Don Antonio	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Casatejada	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Ceclavín	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Cuacos de Yuste	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Deleitosa	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Garganta la Olla	Solicitud fuera de plazo.
Gargüera de la Vera	Solicitud fuera de plazo.
Guadalupe	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Guijo de Coria	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Guijo de Granadilla	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Herrera de Alcántara	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Herreruela	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.



Solicitante	Causa de denegación
Higuera	Solicitud fuera de plazo.
Holguera	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Jaraíz de la Vera	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Jarandilla de la Vera	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Jerte	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Logrosán	Solicitud fuera de plazo.
Madroñera	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Malpartida de Cáceres	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Malpartida de Plasencia	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Marchagaz	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Mata de Alcántara	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Membrijo	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Mirabel	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Monroy	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Navalmoral de la Mata	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Navalvillar de Ibor	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Navas del Madroño	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Peraleda de la Mata	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Piedras Albas	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Piornal	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Portezuelo	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Puerto de Santa Cruz	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Robledillo de la Vera	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Romangordo	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Salorino	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Santa Ana	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Santa Marta de Magasca	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Santiago de Alcántara	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Santibáñez el Bajo	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Saucedilla	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Serradilla	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Sierra de Fuentes	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Talaván	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Torrecillas de la Tiesa	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Torrejón el Rubio	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Torrejoncillo	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Torremenga	Solicitud fuera de plazo.
Trujillo	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Valdefuentes	Contestación al requerimiento fuera de plazo o con documentación incompleta.
Valdesalor	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Valencia de Alcántara	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Valverde de la Vera	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Valverde del Fresno	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.
Villamesías	No han enviado toda o parte de la documentación requerida.
Villamiel	No cumple todos los requisitos del artículo 4.2 del Decreto 131/2008
Villar del Pedroso	No alcanzan los puntos mínimos para recibir la ayuda.
Zorita	Incompatible con el artículo 5.3 del Decreto 131/2008.